



DECRETO N° 095

CASTRO, miércoles 27 de enero del 2016.-

VISTOS:

El Artículo N° 77 de la Ley 18.883 del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Ordinaria N° 11 del 10.12.2015, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2016; La Ley N° 19.886, de Compras Públicas, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

ADJUDIQUESE A: IVAN ALVARADO GALLARDO, RUT N° 13.169.596-9, la Licitación N° 2730-23-LE16, por \$2.652.800, mas Impuesto, por "contrato suministro mano de obra", de acuerdo a los criterios de evaluación y normas establecido en las bases generales y términos técnicos de referencia.-

El presente gasto se imputará con cargo a Fondos Municipales, cuenta N° 31.02.004.005 "Reparación e Implementación Recintos Deportivos", N° 31.02.004.003 "Mejoramiento Urbano", N° 31.02.004.004 "Reparación Refugios Peatonales", N° 31.02.004.006 "Diversos Mejoramientos Cementerio Municipal", N° 31.02.004.008 "Construcción y Mejoramiento Plazuelas Urbanas", N° 31.02.004.076 "Construcciones y Mejoramientos Dependencias edificios Municipales"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN.:

- Dirección de Adm. y Finanzas